



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
K52827 / 18.11.2019
Persona de contacto/Tel.
Juan Tarantelli/155 INT.1248
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
K52827

Montevideo, 16 de Julio de 2020.

CIRCULAR Nº 14

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52827**

GRUPO: **230**

OBJETO: **REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RINCÓN DE BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha resuelto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

26 de Octubre de 2020, a la hora 13:00.

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En relación a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Volumen I - Parte A-Instrucciones a los Oferentes, se agrega la siguiente información en relación a la visita obligatoria:

Se pone en conocimiento de los interesados que UTE tiene previsto realizar la visita obligatoria establecida en el Pliego de Condiciones en el período comprendido entre el 07 y el 25 de setiembre de 2020. La fecha exacta será comunicada con la antelación suficiente para que las personas que vengan del exterior del país puedan realizar los preparativos correspondientes para el viaje.

A los efectos de que UTE pueda tramitar ante las autoridades competentes, por un lado, los ingresos al país de los técnicos que residen fuera del Uruguay, y por otra parte, conocer el número total de visitantes a la Central Rincón de Baygorria para poder así tomar



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

todas las medidas preventivas de COVID-19 durante la realización de la Visita Obligatoria y a la Inspección de las Grúas y Dispositivos de montaje, es que se realiza la siguiente solicitud:

Remitir la intención de asistencia a la dirección de correo uteabast@ute.com.uy indicando:

- Nombre y Apellido,
- N° de documento de identidad o DNI o Pasaporte,
- Datos de contacto de la/s persona/s que concurrirá/n a la visita y de la Empresa a la que representan,

a efectos de gestionar su ingreso al país (en el caso que corresponda) y el ingreso a la Central.

Para los no residentes en Uruguay se deberá indicar además punto previsto de partida e ingreso al país y medio y/o empresa de transporte en la que viajarían.

La lista de personas del exterior que ingresarían al país debe ser enviada por UTE a la Dirección Nacional de Migración para su aprobación, por lo que es imprescindible tener la misma para ingresar al país.

Se concede un plazo de 15 días corridos para la remisión de la información solicitada contados a partir de la publicación de esta Circular en el sitio Web de Compras Estatales. Vencido dicho plazo, con la información recibida UTE efectuará el trámite de ingreso al País en una única instancia ante el organismo competente.

Se recomienda a las empresas interesadas, incluir a todas las posibles personas que pudieran concurrir a la visita, más allá de que UTE al momento de tener la fecha exacta de la visita, informe el cupo máximo a concurrir por empresa.

Se adjunta como ANEXO a la presente Circular, la última información disponible acerca de los protocolos de actuación publicados por el Ministerio de Salud Pública en su Ordenanza N° 649/020, sin perjuicio que por la extrema variabilidad de la situación regional y mundial puedan darse cambios posteriores.

Saludamos atentamente,